

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1124/18

AYUNTAMIENTO DE VITA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio 2017 y Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por: La de este Ayuntamiento, al no existir Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

- a. **Plazo de Exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. **Plazo de Admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c. **Oficina de Presentación:** Ayuntamiento.
- d. **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Vita, 24 de abril de 2018.

El Alcalde, *Antonio Martín Hernández*.